



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 2373
CHIGUAYANTE, 05 DIC 2012

VISTOS: Estos antecedentes; la carta de renuncia voluntaria del Sñr Aldo Javier Aravena Silva, el VºBº del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova a la Providencia N°6494 con fecha 22 de noviembre de 2012; lo dispuesto en los Artículos 144 Letra A y 145 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Acéptese a contar del 22 de noviembre de 2012, la renuncia voluntaria del Funcionario ALDO JAVIER ARAVENA SILVA, RUN: 11.677.676-6, al cargo a Contrata, Auxiliar grado 18º de la E.M.S, dependiente del Juzgado de Policía Local

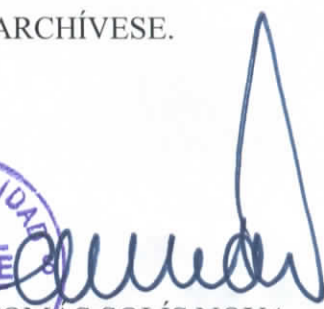
2) Procédase a la notificación de ésta resolución al Interesado personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/GMF/SSV/HCHN/cbs



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado

